



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0121 de 2023, el Decreto 0161 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 0121 de 2023 se convocó el Portafolio Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y a través de la Resolución Distrital 017 de 2023 se dio apertura a la línea de Estímulos para la Producción y Circulación Local de las Artes Escénicas 2023.

Que el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas aprobó la destinación de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$992.000.000) para una línea de estímulos para la producción y circulación local de las artes escénicas, a la cual se le dio apertura mediante la Resolución 017 de 2023.

Que en la precitada Resolución de dejó constancia de "Que la distribución económica de los estímulos por área de las artes escénicas fue propuesta y concertada en sesión del Consejo Distrital de Cultura", lo cual fue avalado por el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas del Distrito de Barranquilla.

Que la distribución acordada por dicha instancia de participación, de acuerdo con lo que reposa en acta fue de 50% para el área de música; el 25%, para el área de danza; el 20%, para el área de teatro; y el 5 %, para el área de circo, según lo cual quedaron asignadas las siguientes cifras:





"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$49.600.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de circo.
- DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$248.000.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de danza.
- CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$496.000.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de música.
- CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$198.400.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de teatro.

Que, conforme a lo anterior, se afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202301988 del 29 de mayo de 2023, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$992.000.000).

Que en el desarrollo del concurso, este Despacho expidió la Resolución 020 de 2023, "Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, en las áreas de danza, artes plásticas y visuales y en la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores".

Que posteriormente se gestionó la Resolución 023 de 2023, "Por la cual se aclara y/o corrigen requisitos incluidos los términos para participar en el área de teatro del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se suspende temporalmente el calendario de la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla".

Que el 10 de julio se publicó la Resolución 024 "Por la cual se fija un nuevo plazo para la entrega de documentos del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023".

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO





"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que, se publicó la Resolución 026 del 28 de julio de 2023 "Por la cual se fija un nuevo plazo para comunicar a los participantes los resultados de la convocatoria para la selección de jurados y/o evaluadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se hace una aclaración sobre los criterios de evaluación".

Que el 9 de agosto se firmó el Decreto 0161 de 2023, "Por el cual se realiza una incorporación de recursos a la línea de estímulos para las iniciativas culturales presentadas por organizaciones culturales de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del Distrito de Barranquilla del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se dictan otras disposiciones"

Que el 10 de agosto se firmó la Resolución 027 de 2023 "Por la cual se autoriza revisión de documentos de un participante del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023".

Que, el 15 de agosto de 2023 se publicó la Resolución 028 de 2023, "Por la cual se corrigen los criterios de evaluación de una modalidad del área de medios culturales, comunitarios y alternativos y se autoriza reincorporar a un participante en el área de circo al proceso de evaluación del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023".

Que mediante la Resolución 029 del 22 de agosto de 2023, se adoptó la decisión de modificar el calendario general en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 para la publicación de resultados y ejecución de proyectos, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Para las áreas de Circo, Danza, Medios Culturales Comunitarios y Alternativos, Teatro y la línea de estímulos para las manifestaciones culturales de cabildos indígenas en contexto de ciudad del distrito de Barranquilla:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
----------	--------	------------	------------	------------------------------------

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO





"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

8 de junio 7 de julio	11 de julio al 17 de agosto	23 de agosto	24 de agosto al 17 de noviembre
-----------------------	--------------------------------	--------------	------------------------------------

Para las áreas de Audiovisuales, Artes plásticas y Visuales, Literatura y Música:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
8 de junio	7 de julio	11 de julio al 17	31 de agosto	4 de septiembre al 17
		de agosto		de noviembre

Que, de acuerdo con este calendario y una vez cumplidos los procedimientos correspondientes, mediante la Resolución 030 del 23 de agosto de 2023 se acogieron las actas de resultado presentadas por el equipo de evaluadores de las áreas de Circo, Danza, Medios Culturales Comunitarios y Alternativos, Teatro y la línea de estímulos para las manifestaciones culturales de cabildos indígenas en contexto de ciudad, del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

Que el 25 de agosto de 2023 se expidió la Resolución 031, "Por medio de la cual se autoriza que se incorpore una iniciativa del área de música para evaluación técnica, en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y se dictan otras disposiciones".

Que, de acuerdo con el calendario presentado en la Resolución 029 de 2023 se publicarán los resultados de las áreas de Audiovisuales, Artes plásticas y Visuales, Literatura y Música el 31 de agosto de esta vigencia.

Que mediante la Resolución 032 de 2023 se modificó el calendario para la entrega de resultados del Área de Literatura del Portafolio Distrital de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

Que, una vez los equipos de jurados agotaron el proceso de valoración de las propuestas que pasaron a la etapa de evaluación técnica procedieron a entregar las actas de veredicto, las cuales incluyen los nombres de las iniciativas seleccionadas como ganadoras, de acuerdo con los criterios y términos de la convocatoria.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial







"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que este despacho procede a atender las recomendaciones presentadas por los evaluadores y a solicitar el trámite de Decreto con el que se afectarán los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: CDP No. 202301988 del 29 de mayo de 2023, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$992.000.000); y CDP No. 202301990 del 29 de mayo de 2023, por valor de QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$508.000.000), de la siguiente manera:

ÁREA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR ESTÍMULOS ASIGNADOS	VALOR A CARGAR A CDP	CDP AFECTADO
Audiovisuales	12	\$115.000.000		
Artes Plásticas y Visuales	2	\$12.000.000	\$227.000.000	202301988 del 29 de mayo de 2023
Literatura	5	\$100.000.000		
Música	30	\$498.400.000	\$498.400.000	202301990 del 29 de mayo de 2023
TOTAL	49	\$725.400.000		

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Acoger las ACTAS DE RESULTADO presentadas por el equipo de evaluadores de las áreas de Audiovisuales, Artes plásticas y Visuales, Literatura y Música, del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023, en la cual se da como ganadores a los agentes culturales incluidos en el listado anexo a la presente Resolución.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO





"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PARAGRAFO 1. El acta de resultado presentada por cada equipo evaluador, al igual que el listado de ganadores son documentos anexos a la presente Resolución y hacen parte integral de la misma.

PARÁGRAFO 2. Los resultados que se acogen mediante este acto administrativo se adicionan a los premios reconocidos mediante la Resolución 030 de 2023.

PARÁGRAFO 3. Quedan pendiente por publicación de resultados la línea de estímulos para las manifestaciones culturales negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Distrito de Barranquilla, que se realizará el 14 de septiembre de 2023; y del V Salón de Artistas Plásticos y Visuales de Barranquilla que se anunciará el 28 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2. La asignación económica para las áreas de las artes escénicas presentada en la Resolución 017 de 2023, la cual afecta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202301988 del 29 de mayo de 2023, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$992.000.000), es la siguiente:

- CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$49.600.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de circo.
- DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$248.000.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de danza.
- CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$496.000.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de música.
- CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$198.400.000) para proyectos de circulación y/o producción para los espectáculos públicos del área de teatro.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS CON EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO 3. La presente Resolución deberá entenderse incorporada al Decreto por el cual se reconoce a los ganadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023.

PARÁGRAFO. Incluir en el Decreto de reconocimiento de ganadores, el pago del estímulo correspondiente a los jurados evaluadores de las distintas áreas y/o modalidades del Portafolio.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores del Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2023 y de igual manera a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. el primero (1°) de septiembre de 2023.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP